

INFORME DEL COMISARIO

GUAYAQUIL, 04 DE MARZO DEL 2002

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA GENERAL DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA CSAV ECUADOR S.A.

EN CUMPLIMIENTO A EXPRESAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL A LA RESOLUCIÓN 92-1-4-3-0014; (R.O. 44, 13-X-92) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, PRESENTO A USTEDES EL SIGUIENTE INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2001.

LA ADMINISTRACIÓN HA PRESTADO TODAS LAS FACILIDADES Y LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES DE COMISARIO. MI EXAMEN SE EFECTUÓ DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

COMO PARTE DE MI EXAMEN, HE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO.

LA COMPAÑÍA CERRO SUS OPERACIONES EL 30 DE JUNIO DEL 2.001; POSTERIORMENTE HA VENIDO CUMPLIENDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, TRIBUTARIAS Y LEGALES VIGENTES.

LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2001 CORRESPONDEN Y REFLEJAN LOS REGISTROS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, EN CONSECUENCIA, LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FINANCIERA DE CSAV ECUADOR S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001, ACORDE A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD, PROMULGADAS MEDIANTE RESOLUCION DE LA FEDERACION NACIONAL DE CONTADORES DEL ECUADOR # 07.08.99.

FINALMENTE, DESEO AGRADECERLES A USTEDES POR VUESTRA CONFIANZA Y CORDIALIDAD.

ATENTAMENTE,



CPA SARA DOMINGUEZ R.
COMISARIO.

